

COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
c/ Edison nº 4
28006 MADRID

Bilbao, 18 de marzo de 2014

Muy señores nuestros,

De acuerdo con lo establecido en el apartado 4 del artículo 9 de la *Orden ECC/461/2013, de 20 de marzo, por la que se determinan el contenido y la estructura del informe anual de gobierno corporativo, del informe anual sobre remuneraciones y de otros instrumentos de información de las sociedades anónimas cotizadas, de las cajas de ahorros y de otras entidades que emitan valores admitidos a negociación en mercados oficiales de valores*, les confirmamos que Iberdrola Finanzas, S.A. (Sociedad Unipersonal) (la “**Sociedad**”) es una entidad domiciliada en España cuyos derechos de voto corresponden en su totalidad, de forma directa, a Iberdrola, S.A., lo que se comunica a efectos de que el informe anual de gobierno corporativo de Iberdrola, S.A. depositado en esa Comisión Nacional del Mercado de Valores (la “**CNMV**”) sea considerado como el informe anual de gobierno corporativo que exime a la Sociedad de preparar y depositar en la CNMV su propio informe anual de gobierno corporativo.

Les saluda muy atentamente,

Iberdrola Finanzas, S.A. Sociedad Unipersonal

Roberto Orjales Venero
Secretario del Consejo de Administración